



El presente formulario debe ser diligenciado en su totalidad como constancia de entrega del documento para ingreso al Repositorio Institucional

TÍTULO	Supervisión técnica de construcción en vía de pavimento rígido con reforzamiento Continúo,			
SUBTÍTULO				
AUTOR(ES) Apellidos, Nombres (Completo) del autor(es) del trabajo	Hoyos Gomez Rafael Dario			
DIRECTOR	Granados Peñaranda Miguel Angel			
PALABRAS CLAVE (Mínimo 3 y máximo 6)	vía en concreto continuo		mitigación ambiental	
	matriz de seguridad		pavimento hidráulico	
	supervisión técnica de vía			
RESUMEN DEL CONTENIDO (Mínimo 80 máximo 120 palabras)	El presente trabajo consiste en la descripción y análisis de actividades de construcción de una vía. Dicho trabajo pretende ayudar a aplicar estándares de calidad que permitan desarrollar con suficiente competencia técnica y profesional buenas ejecuciones en este campo. Documentar en el campo teórico con suficientes elementos descriptivos para obtener una explicación amplia y sencilla. Aplicar procedimientos de monitoreos diarios para identificar actividades relevantes y procesos erróneos para tomar las correcciones pertinentes antes de materializar las obras. Resaltar la importancia de seleccionar y supervisar la calidad de los materiales para obtener los mejores resultados. Lo anterior favorece el conocimiento a todas las personas, técnicos y profesionales que se involucren en este tipo de obra. Desarrollar tareas e indicaciones aportantes en el campo de salud y seguridad en el trabajo para el grupo de trabajo.			
ILUSTRACIONES (Marque con una X si utilizo alguna de las opciones)	MAPAS	x	x	PLANOS
	RETRATOS	x	x	TABLAS O CUADROS
	FOTOGRAFÍAS	x	x	DIAGRAMAS
	GRABACIONES			DIAPPOSITIVAS
	OTROS:			
Autorizo (amos) a las Bibliotecas de la Universidad de Santo Tomás, para que con fines académicos, los usuarios puedan consultar el contenido de este documento en las plataformas virtuales de la Biblioteca, así como en las redes de información del país y del exterior, con las cuales tenga convenio la Universidad. De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, "Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.				

